Re: Qué tengo que hacer para deducirse de mi nueva vivienda habitual Escrito por tucapital.es - 14/09/2009 12:07

Nuestra respuesta es la misma que te hemos dado anteriormente:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 8 December, 2025, 00:05

No tienes nada que hacer, simplemente al año siguiente cuando hagas la declaración de hacienda

rellenas la nueva vivienda como su vivienda habitual y practicar las deducciones que corresponda en función de lo que haya invertido en dicha vivienda.
Si no tiene la referencia catastral, no pasa nada, sólo debes de rellenarlo diciendo que no tienes referencia catastral.
Salu2
Re: Qué tengo que hacer para deducirse de mi nueva vivienda habitual Escrito por anonimo - 14/09/2009 12:09
ok muchisimas gracias entendido esque me habian dicho que habia que cambiar el domicilio fiscal para que ellos entendieran que es tu vivienda habitual y que tenia que ser antes del año de formalicar la hipoteca porque sino no te deducian por ello Beatriz.
=======================================
Re: Qué tengo que hacer para deducirse de mi nueva vivienda habitual Escrito por tucapital.es - 14/09/2009 12:09
Cuando hagas la declaración de hacienda, les indicarás que resides en la nueva vivienda y que ésta es su vivienda habitual. Hacienda, automáticamente te cambiará el domicilio fiscal a esta vivienda.
Salu2.